

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO. 2021-2022

INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO QUE VA A REALIZAR LAS PRUEBAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO CORRESPONDIENTES AL CURSO 2021-2022

1. Solo podrán entrar en las estancias de la sede donde vayan a celebrarse las pruebas (IES "Universidad Laboral", Avda. de la Universidad, 53, Cáceres) quienes vayan a examinarse, sin acompañantes, salvo en casos de alumnos con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo, que podrán ser acompañados por un familiar u otra persona autorizada por el Tribunal. Se evitarán las aglomeraciones y reuniones de grupo tanto a la entrada como a la salida.
2. Se exige máxima puntualidad. El horario previsto de las pruebas es el siguiente:

09.00: Llamamiento a los inscritos y acto de presentación.

09.30: Realización de la 1ª. parte de la prueba (Comentario de Texto y Primera Lengua Extranjera).

11.30: Descanso.

12.00: Realización de la 2ª. parte de la prueba (dos materias de modalidad).

14.00: Finalización de las pruebas.

Aunque el tiempo previsto para la realización de cada uno de los dos exámenes de que consta cada parte de la prueba es de 1 hora, el alumnado podrá distribuir a su voluntad el tiempo que dedique a cada examen en el cómputo total de las 2 horas, pero no podrá abandonar el aula hasta que haya finalizado los dos exámenes, que entregará conjuntamente.

3. El alumnado ocupará el mismo puesto durante el desarrollo de todas las pruebas.
4. Quien llegue tarde a alguna parte de la prueba no podrá realizarla si ya hubiera salido algún alumno. Si no hubiera salido nadie, solo contará para hacerla con el tiempo que reste para la finalización de esa parte de la prueba. Ningún alumno podrá salir del aula -haya finalizado o no su examen- hasta pasados 20 minutos desde el inicio de la parte de la prueba que corresponda.
5. Si algún alumno decide realizar únicamente la 1ª parte de la prueba, debe ponerlo en conocimiento del Tribunal antes de que dé comienzo la 2ª parte.
6. Los alumnos deberán ir siempre provistos del DNI y de la CLAVE PERSONAL (que se les entregará en el momento del llamamiento) y se les puede pedir en cualquier momento durante la realización de las pruebas esos documentos identificativos.
7. Los estudiantes deben comprobar que las materias de modalidad que aparecen en la ficha que se les entregará con su clave personal son aquellas en las que efectivamente se han inscrito. Si hubiera algún error, deberán comunicarlo al Tribunal para proceder a su subsanación. Si no lo hicieran así y realizaran el examen de alguna prueba en la que no figuraran inscritos, ese examen quedará anulado.
8. Cada folio del examen que se utilice contará con un espacio reservado en la parte superior para anotar la CLAVE PERSONAL. Una vez finalizado cada ejercicio, el alumno entregará al Tribunal tanto la hoja de examen como todos los folios utilizados, incluso en el caso de dejar el examen en blanco, y anotará la CLAVE PERSONAL en todos los folios, que habrán de ir numerados. Se recuerda a los alumnos que no deben firmar en ninguna de las hojas del examen.
9. Los ejercicios se realizarán con bolígrafo azul o negro. En Dibujo Técnico y Diseño se permitirá también otro material (juego de escuadra y cartabón, regla graduada, compás, portaminas, lápices, rotulador calibrado, cartulinas, tijeras, adhesivo...).
10. El Tribunal tiene la capacidad legal para expulsar del aula a quienes incumplan las normas de ética académica, respeto y orden que se han de seguir en los ejercicios. La expulsión conlleva una calificación de 0 puntos en la parte correspondiente.
11. No se permitirá el uso y/o exhibición de teléfonos móviles ni otros dispositivos electrónicos durante las pruebas. Dentro del aula, este tipo de dispositivos deberán estar siempre apagados.
12. No se permite entrar al examen con ningún tipo de información (apuntes, libros, etc.), excepto los diccionarios de Griego (con apéndices gramaticales) y Latín (sin apéndices gramaticales). En los diccionarios podrán estar subrayadas las acepciones más comunes de las palabras, pero no podrá haber nada escrito en ellos.
13. En los ejercicios que lo requieran podrán utilizarse una calculadora científica no programable y reglas para realizar gráficas.
14. Si algún alumno necesita justificar la asistencia a las pruebas habrá de solicitar un certificado a la secretaria del Tribunal.
15. La relación provisional con las calificaciones obtenidas se publicará antes del 6 de julio de 2022 en el Portal Educativo Extremeño (*Educarex*) para que en el plazo de diez días hábiles los interesados presenten las reclamaciones que consideren oportunas. Una vez atendidas estas, la Comisión de Valoración publicará en el mismo lugar la relación definitiva. Las reclamaciones desestimadas serán notificadas a los interesados con indicación del motivo.